

La democracia amenazada

Autor: José Luis Rey Pérez

Cuadernos de la Cátedra de Democracia y
Derechos Humanos nº 6, Madrid.
Universidad de Alcalá. 142 páginas.

El camino hacia la democracia ha sido largo y difícil, y a estas alturas del siglo XXI puede decirse que se ha coronado con éxito. No obstante, si no se resuelven los problemas que la amenazan, el proceso inverso será más rápido y costoso. El estudio de José Luis Rey se centra en el análisis de esos problemas, en una triple dimensión jurídica, económica y política. Su objetivo es preservar la necesidad de la democracia como sistema de gobierno “ideal” de una sociedad “justa” formada por seres humanos “buenos”. Tal consideración se sustenta en la conjunción de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

El siglo XVIII se define como el de la búsqueda de la libertad de expresión (religiosa y de pensamiento), así como del logro de una justicia equitativa; la idea de ciudadanía civil se plasmó al amparo de los Derechos del Hombre, la doctrina natural del derecho y las revoluciones de EEUU y Francia. El XIX se convirtió en el siglo del derecho de los ciudadanos a participar activamente en el ejercicio del poder político. En el siglo XX los derechos se extendieron a los campos económico y social, gracias a la cobertura de unas condiciones mínimas de educación, salud, seguridad y nivel y

calidad de vida. Esta evolución podría hacer pensar en el carácter irreversible de los derechos conquistados por la sociedad. Sin embargo, los problemas acecharon desde el principio. A la afirmación de las libertades individuales en el siglo XVIII le siguieron numerosos conflictos (sangrientos en bastantes ocasiones), al igual que a la ampliación de la participación política en el siglo XIX. Las críticas al estado de bienestar comenzaron a hacerse patentes desde la crisis de las materias primas de 1973 y están aumentando con la crisis económica iniciada en 2007.

José Luis Rey (Doctor en Derecho por la Universidad Carlos III y profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Pontificia Comillas) analiza en su libro algunas de las amenazas que acechan, actualmente, a la democracia como forma de gobierno no sólo de los países occidentales, pues su ejemplo se está extendiendo al resto del mundo, al menos como objetivo de sus ciudadanos. Para ello divide su estudio en tres partes: la amenaza de los jueces, la de los mercados y la de los partidos políticos, que se interrelacionan en una serie de consideraciones finales y le permiten extraer conclusiones interesantes.

Aceptando que la democracia es el “menos” malo de los sistemas de gobierno posibles, si no se corrigen esas amenazas se puede revertir el proceso descrito y tender hacia modelos alejados de un gobierno basado en el bien común. Si, por un lado, muchos ciudadanos no se sienten representados por los partidos políticos y, por otro, los mercados financieros y fondos especulativos

(como los “hedge funds”, por ejemplo) están desestabilizando muchas economías teóricamente solventes, también se observa cierta tensión entre los derechos y la democracia por la propia configuración del estado constitucional de derecho. Tales problemas son aminorados, en parte, con las formas de participación derivadas del uso de Internet y de las nuevas tecnologías, pero aun así continúan existiendo. Como señala Rey en la página 11: *“La democracia sigue siendo un sueño, un ideal, una utopía. Pero mal haríamos los ciudadanos del siglo XXI si nos conformamos con lo que tenemos y no luchamos por acercar cada día un poco más la realidad a ese ideal”*.

Dentro del estado constitucional de derecho (con las excepciones del estado legislativo), y a partir de una visión realista y normativa, la propia Constitución, y su aplicación por parte de los jueces, se ha convertido en un problema si en ella se incluyen como inamovibles los derechos comentados por una generación de hombres y mujeres que cree firmemente en ellos, pero limitan las oportunidades a las generaciones futuras para modificarlos o incluir nuevos derechos. Con el fin de proteger a la democracia, la Constitución puede convertirse en un “enemigo” de la propia democracia, como una especie de coto vedado que, además, debe ser interpretado por jueces que evalúan el alcance de su contenido a partir de su tarea interpretativa y que, incluso, provocan divergencias en sus consideraciones política y humanista (y sociológica). Todo ello es analizado en este estudio a partir de las distintas visiones de la

democracia, desde la comunitaria de Rousseau hasta la estadística de Schumpeter, y por tanto desde las ideas del autogobierno y la voluntad general -con la regla de la mayoría que busca más democracia y menos liberalismo-, hasta la pragmática y su idea de la representación de la mayor parte de las personas. Rey estudia también las características de la democracia en sus posiciones intermedias hasta llegar a la llamada “paradoja de la democracia”. Su postura frente a la necesidad de libertad e igualdad es valiente, así como el hecho de insistir en el resbaladizo concepto de “ciudadanía”, por ejemplo a la hora de ejercer el derecho al voto entre nacionales y no nacionales residentes.

Así mismo, Rey atiende a la sensibilidad que debe tener la justicia constitucional respecto de las minorías. En su opinión, *“una de las razones por las que, por ejemplo en España, el Tribunal Constitucional no tiene el crédito que debiera, es porque no funciona como garante de las minorías, sino que se ve como un órgano manipulado en función de los grupos políticos mayoritarios que los eligen en las Cámaras y en el Gobierno”* (p. 127). En este sentido, propone un sistema alternativo de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, coherente con las características normativas de la democracia, y que evalúe a sus componentes desde el punto de vista interno del magistrado, y desde su sensibilidad y compromiso con la protección y defensa de las minorías y los demás valores constitucionales. Junto a ello, es interesante remarcar la opinión del autor en el sentido de que la justicia constitucional debiera tomar sus decisio-

nes no por mayoría sino por unanimidad (como ocurre en otros países de nuestro entorno).

Unida a esta amenaza existen otros dos problemas que cuestionan el sentido de la democracia y hacen peligrar su aplicación: el económico y el de los partidos políticos. El proceso que vive la sociedad mundial ha originado una perspectiva de dinámica caótica asociada a unas crisis financieras que cada vez parecen ser de más alcance. La cohesión social se basa en la ausencia de marginación y pobreza, y en la disminución de las distancias de las desigualdades sociales. El modelo económico no puede dejar de lado un sistema productivo que cuide y respete el medio ambiente y se dirija al logro de la calidad de vida, ni olvide los sectores de interés general relacionados con la soberanía nacional, así como los componentes del estado de bienestar. Una idea similar tiene que presidir la política financiera, en la búsqueda de la regulación y la supervisión de las entidades financieras. La quiebra de algunas entidades bancarias cuestiona el actual estado de cosas derivado de una supervisión insuficiente. Ciertos fenómenos también son preocupantes, como el empleo de información privilegiada en las operaciones, la especulación egoísta en los mercados financieros, el blanqueo de dinero de operaciones ilegales (tráfico de armas y drogas, entre otros), la financiación ilegal de los partidos políticos y la corrupción política. Esta realidad manifiesta la necesidad de contar con un conjunto de normas que regulen tales situaciones, que las prevengan y sancionen, recogiendo las

grandes líneas de la ética en materia económica en general y financiera en particular.

La solución (y a la vez el problema) es que el enorme poder que demuestran poseer los mercados financieros y de capitales en los últimos años debe someterse a la voluntad de los estados y, por tanto, del poder político. Es evidente que se necesita un gran organismo regulador internacional que controle los movimientos especulativos de entidades financieras que, en muchas ocasiones, actúan de forma poco transparente. Sin embargo, quien lleva a cabo ese tipo de actuaciones son los políticos que forman parte de partidos que, en tantas ocasiones, actúan de espaldas a la sociedad, dentro de un mundo opaco que tan sólo persigue alcanzar sus intereses partidistas. Para solucionar, o mitigar, este problema, Rey vuelve a demostrar su carácter ilustrado y comprometido del que hace gala a lo largo de las páginas de su estudio, al considerar que tal vez fuera necesario (p. 130) *“recuperar el ideal republicano de sociedad justa, con el acento que pone en la sociedad civil, intensificando los mecanismos de participación en los niveles locales y regionales que son los más sencillos y subrayando la importancia de abrir las listas y dividir las circunscripciones en unidades que permitan el conocimiento directo de los políticos como ocurre en algunos países con dilatada experiencia y tradición democrática”*.

La democracia amenazada es una obra necesaria, de cuidada dicción y gran profundidad analítica que demuestra que no debe bajarse la guardia ni siquiera en los países donde la democra-

cia está consolidada, los ciudadanos han adquirido carta de naturaleza y, aparentemente, el progreso económico conduce al incremento del nivel y la calidad de vida. Al igual que los economistas clásicos como Smith, Malthus, Ricardo y Marx alertaban del peligro que corría el sistema capitalista de quedarse estancado en un “estado estacionario” si no

se incentivaba la tecnología y se abrían las fronteras al exterior buscando nuevas formas de inversión, José Luis Rey advierte de los riesgos que corre un sistema de gobierno que pretende ser ético y normativo al mismo tiempo, con valores morales esenciales.

Justo Sotelo